

POLÍTICA PREVENTIVA DE ACOSO LABORAL

CÓDIGO: O-GD-010

FECHA: Febrero 01 de 2023

VERSIÓN: 1

RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., provee asesoría, consultoría jurídica y recaudo de Cartera judicial y extrajudicial mediante la prestación de servicios de la más alta calidad profesional en las diferentes áreas del derecho soportadas en la actitud, servicio al cliente, buenas prácticas éticas, fomento de responsabilidad, transparencia en cada uno de los procesos y en la relación con nuestros grupos de interés, así mismo; es consiente que en la firma es fundamental generar un ambiente de trabajo libre de conductas que se pueden establecer o direccionar como acoso laboral para mantener la actitud y mentalidad enfocada en la productividad y el trabajo seguro para todo su personal independientemente de su forma de contratación, es por eso que en RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S nos comprometemos a:

- Garantizar una comunicación respetuosa y clara con nuestros clientes y comunidades donde desarrollamos nuestras actividades y al interior de nuestra organización entre todos los procesos de operación y niveles jerárquicos.
- Respetar las tradiciones, cultura, afinidad política, creencia religiosa, y orientación sexual de nuestros colaboradores brindando igual condición de trato en las relaciones laborales sin importar la forma de contratación del colaborador.
- Brindar oportunidades de promoción y proyección laboral, justa equitativa y transparente, acorde con el desempeño y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.
- Promueve ambientes cordiales donde prima el respeto, el compañerismo y el trabajo en equipo.
- Garantiza el debido proceso a comportamiento o prácticas que atente con la dignidad, el respeto y el sano ambiente de trabajo apegándose al establecido por ley.
- Establecer y mantener el comité de convivencia laboral competente para promover la sana resolución de conflictos y generar una cultura de respeto.

GIME/ALEXANDER RODRÍGUEZ C.C./74.858.760 DE YOPÁL T.P. 117.636 DEL C.S. DE LA J

01 de febrero de 2023



POLÍTICA PREVENTIVA DE ACOSO LABORAL

CÓDIGO: O-GD-010

FECHA: Febrero 01 de 2023

VERSIÓN: 1

Fecha	Versión	Descripción	Aprobado por:
01/02/2022	0	Creación y emisión inicial del documento.	Gerente
01/02/2023	1	Revisión del documento	Gerente